



DECRETO N° 962

LAJA, abril 01 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por FELIPE QUIÑELEN VALDEBENITO, visada por la Jefe de Gabinete
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a FELIPE QUIÑELEN VALDEBENITO, por los días 01, 06, 07, 08, 13, 14 y 15 de abril del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SPD/mes-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/